

RIO GALLEGOS,

16 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.364/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Lic. Alejandro GASEL mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar del Ciclo de Conferencia organizado por el Nucleo de Estudios Literarios e Culturais NELIC en la Universidad Federal de Santa Catalina en el marco del Proyecto de SPU Redes Interuniversitarias La Literatura y sus lindes en Latinoamérica (UNL-UFSC-UNPA);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Lic. Alejandro GASEL la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Lic. Alejandro GASEL la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar del Ciclo de Conferencia organizado por el Nucleo de Estudios Literarios e Culturais NELIC en la Universidad Federal de Santa Catalina en el marco del Proyecto de SPU Redes Interuniversitarias La Literatura y sus lindes en Latinoamérica (UNL-UFSC-UNPA).-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Gasele
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

356